

Actualizado 05-Septiembre-2015

DEFINICIONES DE ESTRABISMO

José Perea

Los sabios buscan la sabiduría,
los necios creen haberla encontrado.

Siento que progreso
porque empiezo a no comprender nada.



El estrabismo, bizquera, bisojera, bizcura, estrabosidad, distorsión, torcimiento, vizquedad o heterotropía, ha sido definido de muy diferentes modos a lo largo de la historia:

ARISTÓTELES (384-322 a.d.C.)

“Son estrábicos los que no reciben los rayos visuales en el mismo punto por no tener en la misma posición los globos oculares o, aun teniéndolos en la misma posición no los reciben en el mismo sitio”.

RHAZES (865-935)

La “torcedura de la vista” consiste en mirar o ver torcidamente, algo que puede acontecer espontáneamente o después del parto.

Ambrosio PARE (1573)

“Strabismus es un retorcimiento compulsivo con desigualdad de la vista, que se desencadena por haber situado mal la cuna del niño, poniéndola al costado de una luz, lo que motiva que, para ver dicha luz, el niño se ve obligado a volver los ojos hacia el lado de ésta, por estar siempre deseoso de mirarla. También se produce por el hecho de ser, que el niño la imita”.

Jacques GUILLEMEAU (1585)

“El ojo bizco o estrabismo es una distorsión violenta, con desigualdad de la vista, o convulsión de los músculos que mueven el ojo”.

Sebastián COBARRUBIAS (1611)

“Estrabon: Hombre que mira atravesados los ojos, que dezimos vulgarmente tenerlos calzados al revés”.

François THEVENIN (1658)

“Convulsión de algunos músculos del ojo, cuando, haciendo girar el ojo, se mira de través”.

Antoine MAITRE-JAN (1707)

“Enfermedad por la cual se mira de través o por el lado, debido a una mala conformación de la córnea transparente, que estando más girada del lado del mayor o del pequeño ángulo o hacia arriba o hacia abajo, obliga a los que tienen tal vicio a mirar a través de o por el lado.”.

Jean TAYLOR (1738)

“Un individuo padece estrabismo, cuando al intentar ver un objeto dirige el eje visual de un ojo hacia dicho objeto, mientras al mismo tiempo el eje visual del otro ojo está dirigido hacia otro lugar”.

Georges L. Leclerc, conde de BUFFON (1749)

“Deformidad consistente en la falsa dirección de uno de los dos ojos, de manera que cuando un ojo apunta a un objeto, el otro se desvía y se dirige hacia otro punto”.

Pierre-François-Bénézet PAMARD (1765)

“El estrabismo es una posición viciada del globo del ojo en su órbita, que le pone bizco, y hace mirar de través, sea arriba, sea abajo, o por los lados, sea que el estrabismo ataca un ojo o los dos a la vez. Se distingue tres clases: el estrabismo connivente, el recedente, y el estrabismo de desigual altura. El estrabismo connivente es aquel en el que el eje de la pupila de uno o de los dos ojos gira del lado de la nariz. El estrabismo recedente es aquel en el que los ojos se separarán de este punto. El estrabismo desigual de altura no precisa explicación”.

Charles de SAINT-YVES (1767)

“Se llama bizco aquel que uno de los ojos no está girado del lado del objeto que mira”

Jean Joseph GUÉRIN (1769)

“Estrabismo es una posición alterada de uno de los globos oculares o de ambos a la vez”.

Louis- F. DESHAIS GENDRON (1790)

“Bizco es aquél cuyos ojos no están paralelos cuando mira. La indisposición viciosa de este órgano hace que cuando uno de los ojos se dirige hacia un objeto el otro se aparta y mira sensiblemente hacia otro punto.”.

Martinus MARTINEZ (1775)

“El estrabismo” sucede cuando uno de los músculos del ojo adquiere mal hábito, ó se paralítica, perdido el equilibrio, su Antagonista tira, según a la parte donde es tirado el ojo: si está cortado o paralizado el músculo Indignatorio, el ojo es atraído rectamente ázia la nariz: si está corroido el Oblicuo menor, el ojo se pone atravesado oblicuamente ázia la megilla, porque le tira el Oblicuo mayor, y así de los demás, como cualquiera puede considerar: aquellos en quienes por enfermedad, ó habito los músculos no se mueven conformes, se llaman vulgarmente Vizcos.

Josef Jayme PLENCK (1783)

“Estrabismo es un vicio del ojo con el cual el enfermo mira el objeto con un ojo; y el otro apartándose del eje de la visión parece que mira á otro punto. Esta oblicuidad de los ojos puede ser arriba, abajo, á fuera ò á dentro, en uno ó en ambos ojos: la distorsion puede ser tan desigual, que el uno mire al cielo y el otro á la tierra”.

William BUCHAN (1785)

“El estrabismo o vista torcida depende de una irregular contracción de los músculos del ojo, por un espasmo, perlesía, epilepsia o mala costumbres: Los niños contraen muchas veces este vicio por tener los ojos desigualmente expuestos a la luz o por imitar aun ama bizca, o a uno

que les divierte, etc... Y como esto dificultosamente se cura, deben cuidar los padres de precaverlo; casi el único remedio es ponerles una máscara que solo les permite ver derecho”.

Francisco VILLAVERDE (1788)

“Consiste en un movimiento desigual, ó poco uniforme en los ojos, de modo que el cono óptico, o eje visual nunca se dirige directamente sobre el objeto que se desea ver sino de lado, ó atravesado. Esta imperfección se llama Estrabismo, y los que la padecen Bizcos: unas veces afecta un solo ojo, otras ambos (aunque esto es raro). Generalmente se contrae en la infancia por el hábito de mirar los objetos de través, ó con un solo ojo, dexando el otro en inacción”.

Domingo VIDAL (1799)

“Llamamos “vista atravesada” u “ojo vizco”, quando algun sugeto no tiene las prunelas, ó los ojos paralelos al tiempo de mirar los obgetos. La indisposición viciosa de este organo hace que quando uno de los dos ojos se dirige hácia un obgeto, el otro se aparta y se dirige visiblemente hacia otro punto”.

Luis María MEXIA (1814)

“Llábase estrabismo quando el uno ó los dos ojos se mueven con desigualdad, ó lo que llama el vulgo mirar vizco”.

Jean Gabriel Auguste CHEVALLIER (1820)

“Persona bizca es aquella que para mirar un objeto, dirigen a él el eje de un ojo, mientras tiene el eje del otro vuelto hacia otro lado”.

William LAWRENCE (1830)

“El estrabismo resulta de que uno de los ojos no se sitúa en armonía con el otro. El ojo puede estar girado hacia adentro o hacia afuera, hacia la nariz o hacia las sienas. En el primer caso se le llama estrabismo convergente, y en el segundo estrabismo divergente. Esta enfermedad no está siempre limitada a un solo ojo, estando los dos con frecuencia afectados”.

Victor STOEBER (1834)

“El estrabismo es un defecto de paralelismo de los dos ojos, que proviene de que un ojo está un poco girado hacia el lado opuesto, y no puede ser dirigido hacia el lado afectado”.

Lucien BAUDENS (1841)

“El estrabismo consiste en la desviación del globo del ojo a seguidas de un defecto de armonía o equilibrio entre las potencias musculares destinadas realizar los movimientos”.

Jean E. DUFRESSE-CHASSAIGNE (1841)

“Estrabismo, vista de través, u ojos bizcos, es una disposición anormal de los ojos, una dirección viciosa de la mirada, en la cual uno de estos órganos solamente, o los dos, se separan involuntariamente del eje visual cuando se quiere fijar un objeto, de tal modo que no

pueden jamás ser dirigidos al mismo tiempo sobre el mismo punto; hay entre ellos falta de acuerdo y armonía”.

Louis Marie HÉLIE (1841)

“Estrabismo o vista bizca, es la falta de acuerdo de los músculos del ojo en sus movimientos, con el fin de dirigir a la vez el eje de cada ojo hacia el mismo punto, de tal manera que se ve la carencia de armonía de uno, o de los dos ojos, separándose involuntariamente el eje visual, no pudiendo jamás ser fijados al mismo tiempo sobre dicho punto”.

Salvatore FURNARI (1841)

“Se llama estrabismo a un estado mórbido en el cual uno o los dos ojos a la vez están desviados de su eje visual, desviación que no es un síntoma de una desigualdad de contracción de los músculos motores del ojo”.

José CALVO y MARTÍN (1841)

“Se entiende por strabismo, aquel estado morbozo en el cual, un ojo ó los dos están al mismo tiempo desviados de su eje visual, cuando el enfermo quiere mirar un objeto”.

Jean-Baptiste-Auguste-Zéphyrin ANDRIEU (1841)

“Se llama estrabismo la afección del ojo cuyo principal síntoma está constituido por la dirección visual de la pupila hacia la nariz, la frente, la sien o la mejilla. Por otra parte esta dirección anormal existe en las personas que bizquean una disminución notable de la facultad visual de uno de los ojos”

Jean Baptiste Etienne DEFER (1841)

“El estrabismo es un defecto del paralelismo de los ejes visuales”.

Lucien BOYER (1842)

“Se da el nombre de estrabismo al defecto de armonía o de paralelismo en la dirección de los ojos. Este defecto de armonía es siempre el resultado de una acción desigual de los músculos, que, en el estado normal, deben actuar en conjunto”.

A. O: PEYRÈ (1842)

“El estrabismo es el defecto de paralelismo de los ejes visuales, de donde resulta una disarmonía chocante en la situación relativa de los ojos, cualquiera sea la causa que haya producido esta deformidad”.

William MACKENZIE (1844)

“Enfermedad en la que el enfermo teniendo intención de fijar el mismo objeto con sus dos ojos, uno de ellos desplazándose involuntariamente y de manera independiente de los movimientos del ojo sano se desvía de su dirección natural”.

Francisco MENDEZ ALVARO (1847)

“Es el estrabismo un defecto de la vista caracterizado por la falta de armonía o de convergencia regular entre ambos ejes visuales”.

P.J. VALLEZ (1853)

“Estrabismo es un vicio funcional del ojo consistente en el defecto de armonía entre los ejes ópticos durante la mirada”.

Louis-Auguste DESMARRÈS (1854)

“El estrabismo es un defecto de la visión que se caracteriza por una falta de armonía o de convergencia regular entre los dos ejes visuales”.

Charles DENONVILLIERS (1855)

“Se comprende bajo el título de estrabismo, toda deformidad, sea cual fuere su origen, caracterizada por un defecto habitual de armonía en la posición de los dos ojos. Es en este sentido que algunos autores han admitido varias especies de estrabismo, siendo las principales el estrabismo fijo, el estrabismo paralítico, el estrabismo óptico y el estrabismo muscular activo, que nosotros llamamos estrabismo verdadero”.

Charles DEVAL (1862)

“Se da el nombre de estrabismo a la modificación anormal que aporta en la dirección de los ojos una disociación de la armonía de los ejes ópticos”.

Thomas WHARTON-JONES (1862)

“Estrabismo es la pérdida normal de la correspondencia de los ejes ópticos, debido a un defecto de armonía en los movimientos de los ojos y no en la pérdida de la potencia motriz”.

Albrecht DE GRAEFE (1862)

“El término "estrabismo" expresa la imposibilidad de hacer entrecruzar los ejes ópticos en un punto de la mirada, situado en el campo visual común”.

Félix GIRAUD-TEULON (1863)

“Imposibilidad, objetivamente evidente, de reunir los dos ejes ópticos, principales o polares, en convergencia mutua sobre un punto determinado en el campo visual común”.

Franciscus Cornelius DONDERS (1864)

“Estrabismo es una desviación en la dirección de los ojos, a consecuencia de la cual las dos máculas reciben imágenes de objetos diferentes. En el estrabismo, las líneas visuales no coinciden una y otra sobre el punto que se desea observar; tan sólo una de las dos, la del ojo no desviado, se dirige a ese punto”.

Salvador FANO (1866)

“El estrabismo es una anomalía en la dirección de los ojos, a seguida de un defecto de convergencia de los ejes ópticos hacia los objetos mirados, en la visión binocular”.

Alexandre MAGNE (1866)

“Por estrabismo entendemos un defecto del paralelismo de los ejes visuales; así, cuando una persona afecta de este vicio funcional quiere mirar fijamente un objeto con ayuda de los dos ojos, el ojo bizco, insensiblemente o de golpe, y siempre de forma involuntaria, se desvía a derecha o izquierda, adentro o afuera, según el modo de estrabismo del que esté afectado”.

Louis WECKER (1871)

“Disposición de las líneas visuales o de las direcciones de la mirada, que no se encuentra sobre el objeto fijado por la atención”.

Xavier GALEZOWSKI y Jules GUERIN (1875)

“Hemos adoptado la denominación de estrabismo óptico para designar todas las formas de desviación de los ojos consecutiva a alteración de la vista, y que ocasiona, sea por opacidades de los medios refringentes, sea por defecto de refracción, sea en fin por una alteración de la retina o coroides”.

Edouard MEYER (1875)

“Situación en la que cuando un individuo mira un objeto de frente, sólo un ojo se dirige a él, desviándose el otro de manera que su eje óptico pasa cerca del objeto sin llegar a él”.

Jean Marie Charles ABADIE (1877)

“El estrabismo es una deformidad caracterizada por una posición viciosa de una de las líneas visuales arrastrando a la supresión de la visión binocular”.

Cayetano del TORO (1879)

“Pérdida de la convergencia de los ejes visuales sobre el objeto fijado, sea accidental o permanente, debido a que los movimientos de un ojo en una o varias direcciones son dificultados o impedidos”.

José FERRADAS (1879)

“Alteración de equilibrio sin debilitación de los músculos del ojo, dando por resultado impedir el cruzamiento de los ejes ópticos principales (líneas visuales) sobre el mismo punto de mira, verificándose de aquí una suspensión de la visión binocular”.

Alexandre MAGNE (1880)

“Entendemos por estrabismo la falta de paralelismo entre los dos ejes visuales; así es que, cuando una persona ha contraído este vicio funcional, y con ambos ojos mira fijamente ó de repente, pero siempre sin la intervención de la voluntad, el ojo estrábico se desvía á la derecha ó á la izquierda, hácia dentro ó hácia fuera, según la clase de estrabismo de que se trate”.

Photinos PANAS (1883)

“Se debe entender por estrabismo una alteración de equilibrio sin “debilitamiento de los músculos del ojo”, teniendo por efecto impedir el cruce de los ejes ópticos principales (líneas visuales) sobre el mismo punto de mira, de donde la suspensión de la visión binocular.”

Eduard NETTLESHIP (1886)

“Existe estrabismo cuando los dos ojos no se dirigen al mismo objeto”.

Louis Alexandre DE SAINT GERMAIN (1887)

“El estrabismo es una desviación del ojo debido esencialmente a un defecto de sinergia en la acción de los músculos extrínsecos”.

Georges CAMUSET (1888)

“El estrabismo es una desviación de la mirada, por consecuencia de la cual mientras que un ojo mira cierto punto el otro está dirigido hacia otro punto del espacio”.

Louis VACHER (1890)

“Estrabismo es una desviación de los ejes ópticos que comporta la supresión de la visión binocular. Esta desviación se produce tanto por la retracción de uno de los músculos del ojo teniendo los otros conservada su función (estrabismo verdadero), tanto por la parálisis de uno de estos músculos acarreado la desviación del globo ocular por el músculo antagonista (estrabismo paralítico), tanto por una adherencia cicatricial o un tumor que impide el funcionamiento de uno o de varios músculos (estrabismo cicatricial o mecánico)”.

Auguste Achille FOUCHER

“Se entiende por estrabismo, la falta de convergencia de las dos líneas visuales al mismo punto de mira”.

Emile JAVAL (1896)

“Desviación de la mirada a seguidas de la cual mientras un ojo fija un punto, su congénere se dirige hacia otro punto del espacio”.

Ernst FUCHS (1897)

“Consiste en que la línea visual de uno de los dos ojos, en lugar de estar dirigida hacia el objeto mirado, forma con esta dirección un ángulo constante, cualquiera sea la posición de la mirada”.

(El autor se refiere al estrabismo concomitante, diferenciándolo de la parálisis)

Edmond LANDOLT (1897)

“Hay estrabismo cada vez que los ojos son dirigidos de otra manera, es decir cuando sus líneas visuales no se encuentran en el punto hacia el que se dirige la atención del individuo. La ausencia de visión binocular, su imperfección o una dificultad cualquiera en su desarrollo son las causas primeras y más frecuentes del estrabismo”.

Marius Hans Erik TSCHERNING (1898)

“Se dice que hay estrabismo cuando las dos líneas visuales no se entrecruzan en el punto fijado”.

Henri PARINAUD (1899)

“Defecto del desarrollo del aparato de la visión binocular, que impide converger ambos ojos sobre el objeto fijado”.

Pierre Félix LAGRANGE (1903)

“El estrabismo es esencialmente un trastorno del equilibrio sin parálisis muscular; los desórdenes no aparecen en los músculos sino al cabo de cierto tiempo; éstos son consecutivos”.

Sinforiano GARCIA MANSILLA (1905)

“Para que la visión binocular se verifique, hace falta que los dos ejes ópticos se crucen en el punto de mirada. Desde el momento en que ambos ejes no coinciden en dicho punto, existe estrabismo, fenómeno que depende de que uno de los ojos no está dirigido en el mismo sentido que el otro”.

René ONFRAY (1909)

“Afección del aparato de visión binocular, impidiendo la convergencia de los ojos sobre el objeto fijado, sin alteración primitiva de la morbilidad del ojo”.

Félix TERRIEN (1912)

“El estrabismo es una alteración de la visión binocular, que impide a los dos ojos dirigirse simultáneamente hacia el objeto fijado”.

Alfred BIELSCHOWSKY (1914)

“Estrabismo es la desviación de una línea de mirada del punto sobre el cual se concentra la atención (punto de mira)”.

Henri BOUASSE (1917)

“Enfermedad en la cual los dos ojos no fijan simultáneamente el mismo punto”.

Baldomero CASTRESANA (1919)

“Es la desviación manifiesta de la línea visual en uno de los dos ojos, ó la falta de paralelismo de los ejes visuales”.

Etienne GINESTOUS (1922)

“El estrabismo es una alteración de los movimientos asociados, impidiendo la cooperación de los dos ojos y la visión binocular”.

Pablo ROMER (1923)

“El estrabismo (atendiendo al criterio anatómico) consiste en una desviación anormal de uno de los ojos con relación al otro. Si nos tenemos al criterio fisiológico, consiste en un trastorno de la visión binocular, que impide la convergencia de las líneas visuales, al punto que se mira”.

Albert POULARD (1923)

“Enfermedad caracterizada por la existencia de una desviación ocular permanente, cualquiera sea la desviación de la mirada. De esta manera se diferencia de la parálisis ocular. También, porque el campo de excursión de los ojos es normal, porque la desviación secundaria es igual a la primaria, y porque no hay diplopía”.

Charles H MAY (1924)

“El estrabismo concomitante o heterotropía es una desviación manifiesta de la línea visual de un ojo, manteniendo los dos ojos la misma falsa de ejes en cualquier dirección que giren”.

Manuel MARQUEZ (1926)

“El estrabismo (llamado por el vulgo “bizquera”) es sencillamente el cambio de dirección de la línea de mirada en uno de los ojos con relación a la que ella misma tendría normalmente en la posición primaria, es decir, cuando está directamente dirigida hacia adelante y en el plano horizontal”.

Léopold BUSSY (1927)

“El estrabismo es un trastorno del equilibrio motor de los globos oculares. Cuando un estrábico fija un objeto, los ejes visuales no convergen sobre él. Uno solo de los ojos fija bien, el otro se desvía hacia adentro (estrabismo convergente), o hacia fuera (estrabismo divergente).

Félix TERRIEN (1928)

“El estrabismo o hábito de “bizcar” se caracteriza por la no-concordancia de los ejes visuales que hace no puedan converger hacia un mismo objeto”.

Raúl ARGANÑARAZ (1929)

“El estrabismo funcional o simplemente estrabismo, es una enfermedad de la visión cuyo síntoma ostensible lo constituye la desviación de los ejes oculares”.

André Louis CANTONNET (1932)

“Por estrabismo entendemos todos los casos en los que la visión binocular no es normal y equilibrada”.

Victor MORAX (1933)

“El estrabismo no es una enfermedad sino un síntoma caracterizado por la desviación del eje óptico de un ojo con relación al otro. Cuando el equilibrio muscular está modificado a

consecuencia de un trastorno nervioso, la alteración se traduce por una asimetría en la situación de las pupilas a la cual se da el nombre de desviación estrábica”.

Ramón RIBAS VALERO (1943)

“Estrabismo, objetivamente, es la dirección no mancomunada de los ejes visuales, que dejan de coincidir en el punto de fijación, que debiendo ser binocular a los fines de la visión simple, resulta prácticamente monocular. Subjetivamente, hay disociación funcional de la parte sensorial de ambos aparatos monoculares”.

John PARSONS (1946)

“Estrabismo (vulgarmente llamado bizquera), es un término genérico que se aplica a todos los casos en que los ejes visuales adoptan una posición recíproca distinta de la requerida en condiciones fisiológicas”

Jorge MALBRAN (1949)

“Se dice que hay estrabismo, cuando las líneas visuales no se dirigen hacia un punto en la mirada a lo lejos; vale decir, mientras que un ojo fija ese punto, el otro aparece en desviación lateral, vertical u oblicua”.

Alfonso CASTANERA PUEYO (1958)

“Existe estrabismo cuando la alteración del aparato motor es de tal envergadura, o cuando el mecanismo de coordinación de la fusión es tan pobre, que con la sumación de sus potencias no son capaces, a pesar de todo, de mantener a los ojos en la posición funcional normal, sino que los ojos están en una desviación de ejes visuales en el acto binocular”.

René HUGONNIER (1959)

“Síndrome que comprende una desviación de los ejes visuales y una alteración de la visión binocular, sin alteración de los movimientos oculares”.

Alfredo ARRUGA (1961)

“Alteración de la cooperación bifoveolar sin lesión orgánica detectable del sistema visual”.

Yves LE GRAND (1965)

“Se ordena bajo este rótulo diversas anomalías graves de la visión binocular, que tienen el carácter común de impedir completamente la fusión de las dos imágenes retinianas. El estrabismo concomitante o manifiesto se diferencia del paralítico en que existe neutralización del ojo desviado, el ángulo de estrabismo es constante y las desviaciones (primaria y secundaria) son iguales”.

Joseph LANG (1971)

“Estado en el cual solo uno de los ojos se orienta hacia un punto fijo, mientras el otro se desvía con respecto al mismo”.

Stephen J.H. MILLER (1980)

“Se aplica a todas aquellas alteraciones en las que los ejes visuales adoptan una posición relacionada entre sí distinta a la que se requiere para el estado fisiológico de la visión”.

Fernando GOMEZ DE LIAÑO (1980)

“Síndrome ocular caracterizado porque al mirar un punto de fijación los ejes visuales no se dirigen a él directamente, ya sea constantemente, intermitentemente, o en diferentes posiciones de mirada, sin corrección del defecto refractivo”.

Harley Edison Amaral BICAS (1981)

“Estrabismo es la falta de coincidencia de los ejes oculares longitudinales (ejes visuales) sobre un objeto fijado, o cuando, al menos, una de las proyecciones centrales de los ejes verticales de cada ojo sobre un plano conteniendo la línea vertical objetiva del espacio pasando por el punto fijado, tomado como referente, no coincida con ella”.

Mario ESTEBAN DE ANTONIO (1982)

“Síndrome óculo-motor caracterizado por un componente anatómico y otro funcional.

a) Componente anatómico.- El eje visual de cada ojo no coincide, sea de forma constante o transitoria, sobre el punto que mira el individuo.

b) Componente funcional.- A consecuencia de lo anterior pueden surgir, según los casos, diversas alteraciones sensoriales de la binocularidad como: supresiones, CRA, diplopía etc.

Philippe LANTHONY (1983)

“Estrabismo es un síndrome óculo-motor con dos componentes:

a) Componente motor.- Uno de los dos ojos, llamado ojo desviado, ocupa con relación al otro ojo, llamado ojo dominante (director o fijador), una posición anómala o desviación estrábica, de tal manera que su eje visual no pasa por el punto de fijación.

b) Componente sensorial.- Alteración de la visión binocular, en general debida al hecho de que un estímulo dado no forma sus imágenes retinianas sobre los puntos retinianos correspondientes normales de los dos ojos, lo que produce fenómenos patológicos de compensación”.

Gonzalo LOSADA (1984)

“El estrabismo es una patología del aparato visual al que se llega bien por trastorno de la motilidad ocular que daña gravemente a la sensorialidad, bien por perturbación de la sensorialidad que altera a la motilidad. El tratamiento para lograr la curación debe ser inmediato y simultáneo sobre ambos componentes: sensorial y motor”.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984)

“Disposición viciosa de los ojos por la cual los dos ejes visuales no se dirigen a la vez al mismo objeto”

Felipe GOMEZ VILLAESCUSA (1985)

“El estrabismo es una disfunción de origen cerebral desconocida, por la que los dos ejes visuales no se dirigen a la vez al mismo objeto, con los consiguientes trastornos sensorio-motores que se van a producir en la visión binocular; y que trataremos a nivel periférico, actuando sobre los músculos extraoculares para restaurar, en la medida de lo posible, este disturbio.”

Gilles RENARD (1986)

“Anomalía de la visión binocular caracterizada por dos elementos que no están ligados necesariamente: desviación de los ejes oculares (elemento motor) y establecimiento de correlaciones anormales entre los dos ojos (elemento sensorial)”.

Diego PUERTAS BORDALLO (1987)

“Situación por la que ambos ojos no miran al mismo objeto”.

Alfonso ROA ALVARO (1991)

“El estrabismo funcional es un trastorno oculomotor caracterizado por una pérdida del paralelismo de los ejes oculares con alteración de la visión binocular, de comienzo precoz, y cuyas consecuencias pueden llegar a incapacitar visualmente al sujeto de forma drástica, en ausencia de tratamiento adecuado”.

Renée PICASSOU (1992)

“Adaptación óptico-sensorio-motora al entorno, consecutivo a una perturbación de la elaboración de la binocularidad post-natal. Esta adaptación es funcional y reversible si es tratada durante el periodo de plasticidad”.

Pilar GOMEZ DE LIAÑO (1995)

“Es un trastorno de la motilidad ocular caracterizado por la desviación de uno de los dos ojos en sentido vertical, horizontal o torsional, con repercusiones a nivel muscular, funcional-sensorial, estético y/o psicológico”

Clifton M. SCHOR (2004)

“Desalineamiento de ambos ojos que no se corrige con la vergencia de disparidad durante la fijación binocular”.

Rosario GOMEZ DE LIAÑO (2005)

“Estrabismo es alteración de los ejes visuales de diversa etiología, características y repercusión clínica”

UNIVERSIDAD DE MARYLAND (2006)

“Estrabismo es la falta de coordinación entre los ojos, lo que hace que éstos apunten en direcciones diferentes y no se enfoquen de modo simultáneo en un solo punto”.

José María RODRIGUEZ (2007)

“Estrabismo es la pérdida del paralelismo de los ejes visuales, al fijar un objeto, en el que solo un ojo toma la fijación. Esta situación lleva consigo adaptaciones sensoriales y motoras”.

ACADEMIA AMERICANA DE OFTALMOLOGIA (2008)

“Estrabismo significa desalineación ocular, ya se deba a anomalías en la visión binocular o a anomalías en el control neuromuscular de la motilidad ocular”.

Alicia GALAN (2010)

“Estrabismo es aquella situación en la que los ejes visuales no se cruzan sobre el objeto que se mira”.

José PEREA

“El síndrome de estrabismo es un desequilibrio de las vergencias caracterizado por pérdida de dirección de la línea de mirada en uno de los dos ojos, impidiendo que ambos ejes visuales, ora en situación estática, ora dinámica, coincidan sobre el objeto fijado. El ojo desviado puede ordenarse con el eje visual hacia adentro (endotropía), hacia fuera (exotropía), en sentido vertical (hipertropía), y/o torsionado el meridiano vertical retiniano”.

BIBLIOGRAFÍA

- Abadie JMCH.**- Traité des maladies des yeux (**Pág. 460**). Edición: Librairie Octave Doin. París. 1877.
- Andrieu JBAZ.**- Considérations sur le strabisme: memoire lu à l'Academie d'Amiens, dans sa séance du 27 mars 1841 (**Pág. 5**). Edición : Duval et Herment. Amiens.
- Argañarz R.**- Oftalmología para médicos prácticos y estudiantes (**Pág. 430**). Edición: El Ateneo. Buenos Aires. 1929.
- Arruga A.**- Diagnóstico y tratamiento del estrabismo (**Pág. 1 del Tomo I**). Ponencia de la Sociedad Oftalmológica Hispanoamericana. Edición: Bermejo. Madrid. 1961.
- Baudens L.**- Leçons sur le strabisme (**Pág. 1**). Edición: Germer Baillière. Montpellier. 1841.
- Boyer L.**- Recherches sur l'operation du strabisme (**Pág. 1**). Edición: Germer Baillière. París. 1842.
- Bouasse H.**- Vision et reproduction des formes et des couleurs (**Pág. 100**). Edición: Librairie Delagrave. París. 1917.
- Buffon.**- Histoire naturelle générale et particulière. (Histoire naturelle de l'homme). Edición: Impr. royale. París? 1749-1767.
- Bielschowsky A.**- Tratado de oftalmología (**Pág. 222**). Libro publicado bajo la dirección del Profesor Teodoro Axenfeld, traducido directamente por el Dr. Pablo González Muñoz. Edición: Saturnino Calleja. Madrid. 1914.
- Camuset G.**- Manual práctico de oftalmología. Edición: Librería de Pascual Aguilar. Valencia. 1888.
- Cantonnet AL.**- Le strabisme (**Pág. 16**). Edición: Ediciones médicas Norbert Maloine. París. 1932.
- Castanera Pueyo A.**- Estrabismos y Heteroforias (**Pág. 152**). Edición: Editorial Paz Montalvo. Madrid. 1958.
- Castresana B.**- Nuevo tratamiento quirúrgico del estrabismo (**Pág. 5**). Edición: Sucesor de Enrique Teodoro. Madrid. 1919.
- Castresana B y Castresana A.**- El estrabismo (**Pág. 9-11**). Edición: Paracelso. Madrid. 1926.
- Cobarrubias Orozco S.**- Tesoro de la lengua castellana o española. Edición: Luis Sanchez. Madrid. 1611.
- Defer JBE.**- Examen du strabisme et du begaiement (**Pág. 13**). París. 1841.
- Deshais Gendron LF.**- Tratado de las enfermedades de los ojos, y de los medios y operaciones propias para su curación. Tomo 2º. Traducido al español por D. Francisco Marín. (**Pág. 103 del Tomo II**).
- Desmarres LA.**- Traité théorique et pratique des maladies des yeux (**Pág. 654 del Tomo III**). Edición: Germer Baillière. París. 1854.
- Deval Ch.**- Traité théorique et pratique des maladies des yeux (**Pág. 987**). Edición: Ch. Albessard et Berard. París. 1862.
- Dufresse-Chassaigne JE.**- Traité du strabisme et du bégaiement (**Pág. 1**). Edición: Au Bureau de la Gazzette des Hospitiaux. París. 1841.
- Ferradas J.**- Lecciones clínicas de enfermedades de ojos (**Pág. 357**). Edición: Imprenta y Fundación de M.Tello. Madrid. 1879.
- Foucher A A.**- Traité pratique des maladies des yeux, des oreilles, du nez et du pharynx (**Pág. 59**). Edición J.B. Roland & Fills. Montreal. 1894.
- Fuchs E.**- Manuel d'ophtalmologie (**Pág. 658**). Edición: Masson. París. 1897.
- Furnari S.**- Traité pratique des maladies des yeux (**Pág. 377**). Edición: A. Gardembas. París. 1841.
- Galezowski.**- Traité des maladies des yeux (**Pág. 846**). Edición: J.B. Baillière. París. 1875.
- García Mansilla S.**- Tratado elemental de Oftalmología (**Pág. 439**). Edición: Nicolán Moya. Madrid. 1905.
- Giraud-Teulon F.**- Physiologie et pathologie fonctionnelle de la vision binoculaire (**Pág. 267**). Edición: J.B. Baillière et fils. París. 1861.
- Giraud-Teulon F.**- Leçons sur le strabisme et la diplopie, pathogénie et thérapeutique. (**Pág. 41**). Edición: J.B. Baillière et fils. París. 1863.
- Graefe A.**- Recherches sur le strabisme. Edición: Typographie dee V J Van Buggenhoudt. Bruselas. 1862.
- Guerin Jean Joseph.**- Essai sur les maladies des yeux . (**Pág. 405**). 1769.
- Guillemeau J.**- Traité des maladies de l'oeil qui sont en nombre de cent treize, ausquelles il est sujet. A Monsieur Paré, Conseiller du Roy, & son premier chirurgien (**Pág. 70**). Edición: Charles Massée. París. 1585.
- Hugonnier R.**- Strabismes. Heterophories. Paralysies oculomotrices (**Pág. 134**). Les déséquilibres oculomoteurs en clinique. Edición: Masson. 1959.
- Hugonnier R.**- Strabismes. Heterophories. Paralysies oculomotrices (**Pág.77**). Edición: Masson. París. 1981.
- Javal E.**- Manuel du strabisme (**Pág. 53**). Edición: Masson. París. 1896.
- Kaufman PL y col. (Schor CM).**- Adler Fisiología del ojo (**Pág. 851**). Edición: Elsevier. Madrid. 2004.

Lagrange PF.- Compendio de Oftalmología (**Pág. 566**). Edición: Salvat y Cia. Barcelona 1903.

Landolt E.- De l'étiologie du strabisme (**Pág. 10**). Edición G.Steinheil. París 1897.

Lang J.- Strabismus. Diagnostik, Schielformen, Therapie. Edición: Hans Huber, Bern. 1971

Lang J.- Estrabismo. Edición: Editorial médica Panamericana (**Pág. 13**). Buenos Aires. 1973.

Lanthon PH.- Dictionnaire du strabisme (**Pág. 157**). Edición: Maloine. París. 1983.

Lawrence W.- Traité pratique sur les maladies des yeux (**Pág. 380**). Edición: J.B.Bailliére. París. 1830.

Le Grand Y.- Optique physiologique. Tomo primero (**Pág. 264**). Edición: Revue D'optique. París. 1965.

Mackenzie W.- Traité pratique des maladies des yeux (**Pág. 222**). Edición: Chez B. Busillon. París. 1844.

Magne A.- Higiène de la vue. (**Pág. 96**). Edición: J.B. Bailliére. París. 1866.

Maitre-Jan A.- Traite des maladies de l'œil et des remedes propres pour leur guerison (**Pág. 431**). 1707.

Malbran J.- Estrabismos y parálisis (**Pág. 121**). Edición: Editorial oftalmológica argentina. Buenos Aires. 1949

Márquez M.- Lecciones de oftalmología clínica especial (**Pág. 248**). Edición: Blas S.A. Madrid. 1936.

May ChH.- Manual de las enfermedades de los ojos (**Pág. 418**). Obra traducida por el Profesor C.E. Finlay. Edición: Salvat Editores. Barcelona. 1924.

Mendez Alvaro F.- Tratado teórico y práctico de las enfermedades de los ojos. Tomo segundo. (**Pág. 320**). Edición: Museo Científico. Madrid. 1847.

Mexia LM.- Tratado teórico-práctico de las enfermedades de los ojos (**Pág. 222**). Edición: Hermanos Santander. Valladolid. 1814.

Meyer E.- Tratado práctico de las enfermedades de los ojos. Traducido por Pedro M. Brun. (**Pág. 496**). Edición: Moya y Plaza. Madrid. 1875.

Miller SJH.- Enfermedades de los ojos de Parsons-Duke Elder. Edición: Nueva editorial interamericana. México. 1980.

Onfray René.- Manuel pratique du strabisme (**Pág. 1**). Edición: G. Steinheil. París. 1909.

Panas F.- Leçons sur le strabisme (**Pág. 33**). Edición: Adrien Delahaye. París. 1873.

Parinaud H.- Le strabisme et son traitement (**Pág. 14**). Edición : Octave Doin Éditeur. París.1899.

Parsons A.- Traité d'ophtalmologie. Edición: Masson. París. 1923.

Parsons J H.- Enfermedades de los ojos. Edición: Ediciones Morata. Madrid. 1946.

Perea J.- Estrabismos. Edición: Artes Gráficas Toledo. Toledo. 2006.

Perea J.- Estrabismos. Segunda Edición. Edición: Artes Gráficas Toledo. Toledo. 2008.

Perea J. Fisiopatología del equilibrio oculomotor. Edición: Brosmac S.L. Madrid. 2011.

Peyré AO.- Traité du strabisme et de sa cure radicale par la section musculaire (**Pág. 13**). Edición: Germer Bailliére. París. 1842.

Pigassou R.- Les convergences oculaires (**Pág. 1**). Edición: Masson. París. 1992.

Plenck JJ.- Tratado de las enfermedades de los ojos (**Pág. 186**) (Traducido del latín por el Dr. Domingo Vidal. Edición: Imprenta de D. Manuel. Cádiz. 1783.

Pouliquen Y y col. (G.Renard)- Oftalmología (**Pág. 421**). Edición: Masson. Barcelona. 1986.

Römer P.- Tratado de oftalmología. Obra traducida por el Dr. Francisco Tous Biaggi. Revisada y anotada por el Dr. Manuel Marín Amat. Edición: Manuel Marín. Barcelona. 1923.

Stoeber V.- Manuel pratique d'ophtalmologie (**Pág. 26**). Edición: F.G. Levrault. Strasbourg. 1834.

Thevenin F.- Les oeuvres. Edición: París Rocolet. París. 1658.

Toro del y Quartiellers C.- Tratado de las enfermedades del ojo y de sus accesorios (**Pág. 246**). Edición: Tip. La Mercantil. Cádiz. 1879.

Tscherning MHE.- Optique Physiologique (**Pág. 309**). Edición: G.Carré et C.Naud. París. 1898.

Vallez PJ.- Traité théorique et pratique de Médecine Oculaire. Edición: Janssens-Deffossé. Bruxelles. 1853.

Vidal D.- Tratado de las enfermedades de los ojos: para instrucción de los alumnos del Real Colegio de Cirugía de Barcelona (**Pág.116**): Edición: Carlos Gibert y Tutó. Barcelona. 1799.

Wharton-Jones.- Tratado práctico de las enfermedades de los ojos. Edición: Ramón Campuzado. Madrid. 1862.

Wecker L.-Tratado teórico y práctico de las enfermedades de los ojos. Traducido por Francisco Delgado Jugo. (**Pág. 608 del Tomo III**). Edición: Carlos Bailly-Bailliere. Madrid. 1871.

